



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2020-00042988-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que, conforme el Pto. I de la RDGN-2023-859-E-MPD-DGN#MPD, se dispuso la realización de un sorteo público entre los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 5, 9, 16, 19, 21, 22, 25, 27 y 28 a fin de determinar la asignación de dos de ellos -divididos en mitades- frente a los que actuará la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a partir del próximo 1 de agosto (asignándosele las causas pares del primero que resulte sorteado y las causas impares del que resulte sorteado en segundo lugar).

Asimismo, conforme lo ordenado en el Pto. II de la citada resolución, también se modificó la conformación de las unidades operativas en virtud del resultado del sorteo practicado.

Finalmente, atento a lo dispuesto en el Pto. III de la resolución mencionada, se efectuó el sorteo entre las unidades operativas -según la conformación que resultó de la modificación dispuesta en el Pto. I- para asignar a cada Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20).

II. Por lo tanto, habiéndose practicado los respectivos sorteos públicos -tal como surge del acta labrada en el ámbito de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos-, corresponde aprobar la modificación de la conformación de las unidades operativas Nros. 12 y 17 que, atento el sorteo efectuado, quedarán integradas de la siguiente manera: Unidad Operativa N° 12: la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 10 y las causas impares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5; y Unidad Operativa N° 17: la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 30 y las causas pares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1.

Por último, corresponderá aprobar el nuevo cuadro de turnos que regirá desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024 para las dependencias que actúan ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, conforme surge del Anexo que como archivo embebido integra la presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149 y lo dispuesto en la RDGN-2023-781-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la señora Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR los sorteos convocados por RDGN-2023-859-E-MPD-DGN#MPD.

II. MODIFICAR las unidades operativas N° 12 -integrada por la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 10 y las causas impares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5-, y N° 17 -integrada por la totalidad de las causas del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 30 y las causas pares del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 1-.

III. APROBAR el nuevo cuadro de turnos, que regirá desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024, para las dependencias que actúan ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, conforme surge del Anexo que como archivo embebido integra la presente.

IV. HACER SABER el contenido de la presente a la Unidad de Letrados Móviles y a las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a la Secretaría General de Coordinación, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, al Área Técnica de la Defensoría General de la Nación y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

V. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Cumplido, archívese.